



NORMATIVA CLUB DEPORTIVO CAXTON COLLEGE

Esta Normativa tiene por objeto regular y organizar el funcionamiento interno del Club, favoreciendo la convivencia deportiva y social entre los diferentes estamentos. El conocimiento, cumplimiento y aceptación de la misma es un requisito indispensable para formar parte del Club.

Asistencia y horarios

1. Asistir a todos los entrenamientos y competiciones es obligatorio. Las faltas de asistencia se deberán avisar y justificar con antelación, si es posible, o posteriormente en casos de fuerza mayor.
2. Asistir con puntualidad a las competiciones y/o actividades a las que fuera convocado.

Uniformidad

1. Disponer de la ropa deportiva del Club y vestirla cuando corresponda. En los entrenamientos se deberá llevar la equipación de entrenamiento y en las competiciones la indumentaria o equipación de juego y el chándal del Club.
2. No utilizar relojes, pendientes o cualquier elemento externo al cuerpo durante la práctica deportiva. Si no se pueden quitar, deben estar cubiertos.

Aspectos económicos y burocráticos

1. Aportar la documentación requerida para su inscripción en el Club y/o la tramitación de la ficha necesaria para la participación en las competiciones correspondientes.
2. Abonar las cuotas que establezca el Club en los plazos que se determinen. La cuota del club no incluye la ropa.



3. El club deportivo tiene un coste ANUAL que se divide en cuatro cuotas. Inscripción en julio, y 3 cuotas más, agosto, octubre y diciembre. (consultar documento de tarifas).
4. Del importe correspondiente al club deportivo no se abonará ninguna cantidad por ausencias (viajes, enfermedades, lesiones, etc.).
5. Si el colegio se viera obligado a la suspensión de entrenamientos por causas ajenas al centro, no se procederá al abono del importe de dichos entrenamientos, sino que podrá compensarlos de la manera más adecuada.
6. Una vez cobrada cualquiera de las cuotas no se devolverá el dinero de las mismas aunque el niño quiera causar baja. Lógicamente, si el niño no continúa no se deberá abonar ninguna cuota más.
7. Cualquier deportista que quiera incorporarse al Club durante el primer cuatrimestre tendrá que abonar la totalidad de la cuota anual. El primer pago de la cuota se le cargará a final del mes en el que se haya matriculado, siendo el segundo pago el 15 de enero.
8. Si el deportista empieza en el segundo trimestre, pagará la parte proporcional del total de la cuota.
9. La utilización de la ruta de autobús llevará un coste adicional.
10. Las actividades de carácter extraordinario del Club en las que se participe podrían llevar un coste añadido en caso de ser necesario. Los precios de estos eventos se comunicarían con la debida antelación antes de confirmar la participación de la entidad.
11. Competiciones
 - a. Baloncesto y fútbol: Las tarifas incluyen los partidos federados o Jocs Esportius.
 - b. Tenis: Las tarifas no incluyen partidos ni torneos, y en cada ocasión se enviará información sobre tarifas extra.
 - c. Natación
 - i. Si un nadador se inscribe para una o varias pruebas y por alguna razón no compete, la cuota de inscripción deberá pagarse igualmente.



- ii. Equipación: Cada nadador deberá adquirir el material deportivo especificado por el Club y también deberá traer sus propias aletas y palas de mano.

Comportamiento y relaciones

1. Respetar la libertad de conciencia y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros del Club, evitando cualquier tipo de discriminación.
2. Comportarse en todo momento con corrección y respeto en todas las actividades en las que se participe tanto dentro como fuera del colegio.
3. Abstenerse de hacer comentarios públicos (muy especialmente en las redes sociales) referidos a personas y/o entidades relacionadas con el Club y las competiciones en las que éste participa, que puedan resultar ofensivas para terceros y/o afectar a la imagen del Club.
4. Participar activamente y esforzarse al máximo en entrenamientos y competiciones.
5. En caso de lesión, seguir las indicaciones del entrenador para cumplir el procedimiento legalmente establecido para recibir asistencia médica.

Viajes y desplazamientos

1. En los viajes con motivo de la competición regular, los gastos correrán a cargo de los familiares e incluirán los desplazamientos en el lugar de destino. La comida y/o cena correrán a cargo de los deportistas.
2. El Club podrá asumir los gastos (o parte de ellos) de los deportistas en torneos o competiciones extraordinarias si así lo considera.

Régimen Disciplinario



El Club Deportivo Caxton College ha establecido un código de conducta propio de obligado cumplimiento para todos los componentes del mismo, fomentando la integración y el respeto.

Normas Generales de los deportistas

1. No utilizar dispositivos electrónicos antes, durante y hasta que el periodo de entrenamiento haya acabado. De traerlos, podrán ser requisados por el entrenador y devueltos una vez anotada la falta.
2. Respetar a los entrenadores.
3. Acatar las normas de los entrenamientos. Llegar puntuales y preparados para el inicio del entrenamiento.
4. Llevar ropa apropiada para desempeñar cada actividad correctamente.
5. Respetar a todos los componentes del Club y del colegio sin distinción de edad, religión o raza.
6. No protagonizar agresiones físicas o verbales.
7. Cuidar tanto los materiales del colegio como los que pertenecen a mis compañeros.

Para su oportuna sanción, las infracciones se agrupan siguiendo la siguiente clasificación:

- Leves
- Graves



- Muy graves

Infracciones de tipo leve

1. Faltas repetitivas de impuntualidad.
2. Falta de asistencia sin causa justificada.
3. Faltas de respeto al entrenador, a un compañero o a un adulto.
4. Impedir el desarrollo adecuado del entrenamiento.
5. Actos de indisciplina, injuria u ofensa no graves tanto en persona como en redes sociales.
6. Uso indebido o deterioro leve en materiales o instalaciones.

Infracciones de tipo grave

1. Bullying.
2. Comentarios racistas dirigidos a otra persona o raza.
3. Faltas de respeto, de carácter grave, bien en persona, bien en redes sociales.
4. Actos de indisciplina, injuria u ofensa graves u otras acciones que puedan dañar la imagen del Club.
5. Agresiones físicas o insultos graves.
6. Uso indebido o deterioro grave en materiales o instalaciones.
7. Reiteración en la comisión de infracciones leves.

Infracciones de tipo muy grave

1. Actos reiterados de indisciplina, agresiones físicas, injurias, ofensas muy graves u otras acciones que dañen la imagen del Club.
2. Abusos de autoridad.
3. Quebrantamiento de las sanciones impuestas.
4. Comisión de tres (3) faltas graves en una misma temporada.



El entrenador deberá poner en conocimiento de la Coordinación del club y de la Junta Directiva cualquiera de las sanciones graves o muy graves para su posterior análisis, decidiéndose las medidas a tomar en función de la gravedad del incidente.

La sanción se comunicará a los padres/tutores, pudiéndose expulsar al deportista del Club

Consideramos la disciplina una responsabilidad compartida. Por ello, confiamos que los padres/tutores colaboren activamente en la puesta en práctica de este código de conducta.